

En el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 138, de fecha 16 de noviembre de 2001, se publican íntegramente las bases para proveer, mediante concurso-oposición, por promoción interna, una plaza de Sargento de Policía Local, vacante en la plantilla orgánica del personal funcionario del Ayuntamiento de San Bartolomé de Lanzarote, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, correspondiente al Grupo C.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en las distintas pruebas será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios sobre esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

San Bartolomé, a 20 de noviembre de 2001.- El Alcalde, Miguel Martín Betancort.

4520 *ANUNCIO de 20 de noviembre de 2001, relativo a las bases y convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, por promoción interna, de dos plazas de Cabo de Policía Local.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 138, de fecha 16 de noviembre de 2001, se publican íntegramente las bases para proveer, mediante concurso-oposición, por promoción interna, dos plazas de Cabo de Policía Local, vacantes en la plantilla orgánica del personal funcionario del Ayuntamiento de San Bartolomé de Lanzarote, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, correspondientes al Grupo D.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en las distintas pruebas será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios sobre esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

San Bartolomé, a 20 de noviembre de 2001.- El Alcalde, Miguel Martín Betancort.

Otras Administraciones

Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Santa Cruz de Tenerife

4521 *EDICTO de 30 de noviembre de 2001, relativo al fallo de la sentencia recaída en el Procedimiento Abreviado nº 0000199/2001.*

D. Cesáreo Rodríguez Santos, Secretario del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Tres de los de Santa Cruz de Tenerife, hace saber:

Que en virtud de lo acordado por el Sr. Magistrado D. Francisco Plata Medina, Magistrado del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Tres de los de Santa Cruz de Tenerife, en resolución de fecha 30 de noviembre de 2001 dictada en el Procedimiento Abreviado nº 0000199/2001 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3, instado por D. Luis Barreda Mandillo contra Consejería de la Presidencia, de Gloria Sánchez Armas, Mercedes Garriga Garriga, Mercedes Garriga Garriga, Antonio Feo Bello, Olga Marrero Martín, Concepción González Marante, Carmen Julia Fernández del Pino, Quintina María Dolores Tejera Morales, Rosa María Vico del Pozo, María de las Mercedes García Santana, María Dolores Goya Hernández, Celia Suárez Estévez, Ana María García Alonso, Jacqueline Torres Casañas, Guillermina Yanes Torres, Ana María de Jorge Batista, María de los Ángeles Hernández Marrero, Ana Denis Acosta Martín, Nieves Pilar Santos Rocha, Nieves Pilar Santos Rocha, María Montserrat Riverol Rodríguez, María Julia Peñate Rueda, Gloria Hernández Báez, Gloria Sánchez Armas, María Luisa Iglesias Álvarez, Josefa Reyes Ojeda, María Dolores África González González, Ángel Rubén Armas Fumero, Urbana María Hernández Hernández, María Luz Soto Martín, Concepción Teresa Trujillo Mesa, María Isabel Lugo-Viña Hamilton, María del Pilar Martín Martín, Aurora Calzado Ramallo, Carmen Narcisca Ramiez Travieso, María Sandra Barbuzano Ortega, María del Carmen Tejera Morales, Ruth Dionis Álvarez, María del Pilar Marrero Molina, Efrén Cazorla García, Antonio Abreu Lechado, Nuria González Elvira, Carmen Díaz Ferreira, Alberto Díaz Santana y Consejería de Presidencia, Gobierno de Canarias, se ha acordado notificar a los codemandados Dña. María Teresa Tejera Morales, Dña. Nieves Santos Rocha, Dña. María Luisa Iglesias Álvarez, Dña. María Isabel Lugo Viña, Dña. Mercedes Garriga Garriga, Dña. María Dolores Goya Hernández, Dña. María Dolores Tejera Morales, Dña. Ruth A. Dionis Álvarez, Dña. Montserrat Riverol Rodríguez, Dña. María Luisa García Ponte, Dña. Urbana Hernández Hernández, Dña. Ascensión María García Lorenzo, la sentencia de fecha 28 de septiembre de 1991 que contiene el FALLO siguiente: "Que debo desestimar y desestimo el recurso interpuesto por D. Luis Barreda Mandillo contra la Consejería de Presidencia del Gobierno de Canarias, sin que quepa hacer especial pronunciamiento res-

pecto a las costas causadas”, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación a interponer en el plazo improrrogable de quince días ante este Juzgado para ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en Santa Cruz de Tenerife.

Asimismo se les hace saber que se ha interpuesto recurso de apelación contra la citada sentencia que ha sido admitido a trámite por resolución de fe-

cha 5 de noviembre de 2001, y se les concede el plazo improrrogable de quince días para formular su oposición de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 de la LJCA.

Y para que sirva de notificación en legal forma de las resoluciones antes dichas a las codemandadas, se expide la presente en Santa Cruz de Tenerife, a 30 de noviembre de 2001.- El/la Secretario Judicial.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.